



DECRETO N° 1692.

CHIGUAYANTE, 13 JUL 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1513 de fecha 18 de junio del 2015, que autoriza a llamado a licitación, Acta de adjudicación por licitación 2773-57-L115; Tablas de evaluación respectivas Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°156-2015 del 17 de junio 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-57-L115, "FARMACOS ANTIVIRALES" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA	76.830.090-9	870.634

2.- Impútese el gasto que irroge tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

LTS/VRB/LFG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo



14 JUL 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE